



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**ORDEN DE COMPRA DE MOBILIARIO Y OTROS BIENES PARA LA
ESTACIÓN DE RED GLOBAL DE INFORMACIÓN LEGAL – GLIN DE LA
ASAMBLEA NACIONAL**

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA

**PROVEEDOR SELECCIONADO: SRA. VERÓNICA DEL ROCÍO ESPINEL
SALAZAR, TITULAR DE
LA FIRMA COMERCIAL
R&REMODELACIONES**

1.- ANTECEDENTES:

Mediante memorando No. DA-IM-0183-10 de 18 de marzo de 2010 el Arq. Francisco Bayancela Ortega, Responsable del Área de Infraestructura y Mantenimiento remite el presupuesto referencial y especificaciones técnicas para la Adquisición de mobiliario y otros bienes para la Estación de Red Global de Información Legal - GLIN de la Asamblea Nacional.

Mediante memorando No. 0540-DF-AN-2010 de 19 de marzo de 2010, el Director Financiero certifica la disponibilidad de recursos financieros con cargo a la partida No. 530402 "EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS" por concepto adquisición de mobiliario y otros bienes para la Estación de Red Global de Información Legal - GLIN de la Asamblea Nacional.

Mediante Resolución No. 113-AN-2010 de 16 de abril de 2010, el señor Administrador General dispone el inicio del Proceso de Menor Cuantía signada con el No. MC-24-AN-2010 para la adquisición de muebles y otros bienes para Estación de Red Global de Información Legal - GLIN de la Asamblea Nacional; y resuelve invitar a la proveedora seleccionada por la Dirección Administrativa, señora Verónica Espinel, titular del nombre comercial R&Remodelaciones.

El día y hora señalados en el cronograma de este proceso, la señora Verónica Espinel, titular de la firma comercial R&Remodelaciones, no subió su oferta económica al portal www.compraspublicas.gov.ec porque surgieron problemas en el sistema, como lo afirma en su comunicación s/n de 28 de abril del 2010.

El señor Administrador General, mediante Resolución No. 134-AN-2010 de 4 de mayo de 2010, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 33 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, declara desierto el proceso de Menor Cuantía No. MC-24-AN-2010, de adquisición de mobiliario y bienes para la Estación de Red Global de Información Legal – GLIN de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

En el numeral dos de la Resolución No. 134-AN-2010 el señor Administrador General resuelve reaperturar el proceso e invitar a la señora Verónica Espinel, titular de la firma comercial R&Remodelaciones; y, dispone a la Dirección Administrativa publique esta resolución en el portal www.compraspublicas.gov.ec.

Dentro del cronograma establecido, la proveedora seleccionada Sra. Verónica Espinel, presentó en físico su oferta, la que luego del análisis efectuado por el Arq. Francisco Bayancela, Responsable del Área de Infraestructura y Mantenimiento, determina que la misma cumple con los requisitos institucionales, conforme acta de calificación de 17 de mayo de 2010.

Mediante Resolución No.146-AN-2010 de 21 de mayo de 2010 el señor Administrador General resuelve adjudicar la Adquisición de Mobiliarios y otros Bienes para la Estación Glin de la Asamblea Nacional, a la señora Verónica Espinel, titular de la firma comercial R&Remodelaciones, por la cantidad total de US \$ 8.263,39 sin incluir IVA. Con el plazo de entrega de veintiún días calendario, contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

2.- OBJETO:

El proveedor se compromete a entregar lo siguiente:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
	MOBILIARIO DE PRIMERA CALIDAD			
1	PROVISIÓN DE ARCHIVADORES VERTICALES 4 GAVETAS MAS CHAPA DE SEGURIDAD ACABADOS EN MADERA LACADOS DE PRIMERA CALIDAD	4	339.286	1,357.1440
2	PROVISIÓN MUEBLES CREDENSA BAJO DE 1,80X0,60 M DIVISIÓN INTERIOR CON PUERTAS BATIENTES CHAPAS DE SEGURIDAD ACABADOS EN MADERA LACADOS DE PRIMERA CALIDAD	1	473.214	473.214
4	PROVISIÓN DE PERCHEROS 8 SERVICIOS ACABADOS EN MADERA SOLIDA LACADOS DE PRIMERA CALIDAD	2	80.357	160.714
5	PROVISIÓN DE BASUREROS ACABADOS EN MADERA SOLIDA LACADOS DE PRIMERA CALIDAD	5	35.714	178.57
6	PROVISIÓN DE SILLÓN TIPO EJECUTIVO ESPALDAR ALTO CINCO GARRUCHAS CON BRAZOS CUERINA NEGRA A GAS RECLINABLES Y GIRATORIOS	4	160.714	642.856
7	PROVISIÓN DE MESA ESQUINERA ACABADOS EN MADERA SÓLIDA LACADOS DE PRIMERA CALIDAD	1	66.964	66.964



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

8	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO TIPO SECRETARIA ACABADOS DE PRIMERA CALIDAD TABLERO PRINCIPAL DE 1,50 X 0,7 Y 25/30MM FALDONES EN MADERA SOPORTES ETC. TABLERO AUXILIAR DE 1,10 X0,70M Y 25/30M SOPORTES LATERALES CAJONERA MADERA TRES SERVICIOS CON CHAPA DE SEGURIDAD TECLADO CORREDIZO Y PASA SABLES	4	580.357	2,321.428
9	PROVISIÓN DE SOFA UNIPERSONAL ESTRUCTURA DE MADERA SÓLIDA TRTADA ACABADOS EN CUERO COLOR NEGRO CON APOYA BRAZOS DE PRIMERA CALIDAD	3	357.143	1,071.429
10	PROVISIÓN DE SOFA BIPERSONAL ACABADOS EN CUERO COLOR NEGRO Y APOYA BRAZOS DE PRIMERA CALIDAD	1	714.286	714.286
11	PROVISIÓN DE ALFOMBRA TAPETE ALTO TRÁFICO PELO BAJO DE PRIMERA CALIDAD	2	151786	303572
LUMINARIAS				
12	PROVISIÓN DE LUMINARIAS EMPOTRABLES A CIELO RASO DE 60X60 4X17W	2	53.571	107.142
13	PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DE ILUMINARIAS MAMPARA HOJA DE PUERTA	2	17.857	35.714
14	PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL DESARMADO DE LA MAMPARA EXISTENTE ACABADO EN VIDRIO TEMPLADO	1	26.786	26.786
15	PROVISIÓN DE HOJA DE PUERTA ACABADA EN VIDRIO TEMPLADO DE 1X2,71 DE 10 MM INCLUYE 2 MANIJAS Y CHAPA DE SEGURIDAD AL PISO ENCLAJE SUPERIOR E INFERIOR	1	491.071	491.070
16	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIO CLARO TEMPLADO DE 10 MM INCLUIDO SILICON INDUSTRIAL PARA ADOSAR EL VIDRIO MAS EL CORTE DE PERFIL SERIE 200	1	133.929	133.929
OTROS				
17	PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA COLOCACIÓN DE PAPEL VINILO AUTOADHESIVO TIPO FRODTED EN MAMPARA DIVISORAS DE ACUERDO AL PLANO	20	8.929	178.58
SUBTOTAL				8,263.39
IVA				991.60
TOTAL				9,255.00

3.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:

El precio total de este contrato es de OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S. \$ 8,263.39) sin incluir IVA.

La Asamblea Nacional, se constituye en agente de retención de los impuestos y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

contribuciones que corresponda de conformidad con la Ley.

Los pagos se realizarán con cargo a la partida presupuestaria No.530402 "EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, contra entrega de los bienes objeto de este contrato a satisfacción de la Asamblea Nacional; y, previo la suscripción del acta de entrega recepción que será firmada por los responsables de las Áreas de Infraestructura y mantenimiento e Inventarios en representación de la Entidad y por el contratista.

4.- PLAZO:

El plazo de entrega del mobiliario y otros bienes para la Estación GLIN de la Asamblea Nacional, es de veintiún días calendario contados a partir de la suscripción de la presente orden de compra.

5.- MULTAS:

Por cada día de retardo en la entrega del objeto de esta contratación y por cualquier incumplimiento, la firma comercial R&Remodelaciones, pagará a la entidad contratante una multa equivalente al 2 x 1000 del monto total de esta contratación.

6.- VERIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La entidad designa como administrador de esta contratación al Arq. Francisco Bayancela Ortega, quien emitirá el informe si firma comercial R&Remodelaciones, cumplió con el objeto del contrato o solicitará la imposición de multas por incumplimiento.

7.- GARANTÍAS:

El adjudicatario presentará a la firma de esta orden de compra la garantía técnica del mobiliario y otros bienes, con vigencia mínima de un año.

8.- DECLARACIÓN:

El proveedor declara bajo juramento que no está incurso en ninguna inhabilidad y/o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

9.- DOMICILIO Y JURISDICCIÓN:

Para todos los efectos de los compromisos y obligaciones derivados de la presente orden de adquisición las partes señalan sus domicilios:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita. Teléfono: 2239-453.
Quito.

FIRMA COMERCIAL R&REMODELACIONES: Ríos Laos E14-08 Y
MONGOLIA - Tlf 3341554 2806663 084861021

Las partes, renuncian a cualquier fuero especial que en razón del domicilio puedan tener y en caso de controversias, se someten a los Jueces del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo, con sede en la ciudad de Quito.

10.- ACEPTACIÓN:

Las partes, libre y voluntariamente, declaran su aceptación a todo lo contenido en el presente documento y a cuyas estipulaciones se someten.

Dado y suscrito en la ciudad de San Francisco de Quito a,

03 JUN 2010



FRANCISCO TORRES BUENO
ADMINISTRADOR GENERAL



VERÓNICA DEL ROCÍO ESPINEL SALAZAR
TITULAR DE LA FIRMA COMERCIAL R&REMODELACIONES